

Suplente: D. Juan E. Ibáñez Chasco.

—Vocales:

D. Luis San Millán Larizgoitia, en representación de la Comunidad Autónoma. Suplente: Dña. Rosa Cámara Aguillo.

D. César Ortea Fernández, como Jefe del Servicio. Suplente: D. Juan E. Ibáñez Chasco.

Dña. M^a Isabel Nieto Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento de Entrena. Suplente: D. José M^a Menéndez Alonso.

D. Juan E. Ibáñez Chasco, Funcionario del Ayuntamiento. Suplente: D. César Ortea Fernández.

4º.— Determinar que el Tribunal se reunirá al objeto de valorar los méritos alegados por los concursantes el próximo día 11 de mayo de 1993, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

5º.— Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el próximo día 17 de mayo de 1993, a las 10,30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, debiendo presentarse con el D.N.I.

San Vicente de la Sonsierra, a 8 de marzo de 1993.— El Alcalde, José M^a Orive Pérez.

Resolución de la Alcaldía aprobando la lista de admitidos y excluidos, constitución del tribunal y convocatoria de las pruebas para la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples
II.B.51

Por acuerdo del Pleno Corporativo celebrado el día 7 de diciembre de 1992, se convocó concurso para cubrir una plaza de funcionario del grupo E de la escala de Admón. Especial, subescala de Servicios Especiales, denominada Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 19 de febrero de 1993 y de conformidad con lo establecido en la BASE 4ª de la convocatoria, por el presente

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 22 de Marzo de 1993, por la que se incoa un expediente de disolución de la agrupación entre los municipios de Santurde de Rioja y Santurdejo, y de constitución simultánea de una nueva agrupación entre aquéllos y el de Ojacastró, para sostener un puesto único de Secretaría
III.A.213

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reserva a los funcionarios con habilitación de carácter nacional la responsabilidad administrativa de las funciones de secretaría de las Entidades Locales, y, para posibilitar su cumplimiento en las Entidades con menor capacidad económica, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se prevé la constitución de agrupaciones con tal finalidad.

Los Municipios de Santurde de Rioja y de Santurdejo, a pesar de hallarse agrupados entre sí, consideran necesario ampliar la agrupación para reducir la incidencia de los costes del puesto de Secretaría. Y el de Ojacastró manifestó inicialmente su voluntad de agruparse con aquéllos, medida que esta Consejería considera necesaria para garantizar la adecuada atención de las funciones de Secretaría y de Intervención.

Por ello, en virtud de las facultades que me corresponden, dispongo:

Primero.— Incoar expediente de disolución de la Agrupación existente entre los Municipios de Santurde de Rioja y de Santurdejo, para sostenimiento en común de un puesto de Secretaría, y de constitución simultánea de una nueva Agrupación entre los referidos Municipios y el de Ojacastró, para sostener en común un puesto de trabajo único de Secretaría.

Segundo.— Aprobar el proyecto de Estatutos por los que habrá de regirse la nueva Agrupación, según el texto que se incorpora al expediente.

Tercero.— Otorgar a las Corporaciones Locales afectadas y al funcionario titular del puesto de Secretaría de la Agrupación que se disuelve, sendos plazos, de un mes y de 15 días, respectivamente, para que puedan alegar lo que estimen conveniente.

Disposición final.— La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 22 de marzo de 1993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

HE RESUELTO:

7º.— Aprobar la siguiente lista de admitidos a la citada prueba:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
JIMENEZ DURAN, PABLO	76.535.448
LIZARANZU CORTES, RAFAEL	72.770.773
OCHOA RUIZ, VICTOR M ^a	76.548.723

EXCLUIDOS:

NINGUNO

2º.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador, que estará constituido del siguiente modo:

— Presidente:

Titular: D. José M^a Orive Pérez, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: D. Francisco Javier Pangua Brea, Teniente Alcalde 2º.

— Secretario:

Titular: D. César Ortea Fernández, Secretario del Ayuntamiento.
Suplente: D. Juan E. Ibáñez Chasco.

— Vocales:

D. Angel F. García Hernáiz, en representación de la Comunidad Autónoma. Suplente: D. Luis San Millán Larizgoitia.

D. Juan Manuel Miranda Vicente, Arquitecto Técnico. Suplente: D. Miguel Angel Blanco Sáez.

D. Eduardo Peciña Peciña, en representación del Grupo Socialista. Suplente: D. Abel Mendoza Monge.

D. Pedro Peciña Crespo, en representación del Grupo Popular. Suplente: D. José M^a Pérez Fernández.

D. Francisco Javier Pangua Brea, en representación del Grupo Riojano. Suplente: Dña. Yolanda Varela Monge.

3º.— Determinar que el Tribunal se reunirá al objeto de valorar los méritos alegados por los concursantes el próximo día 12 de mayo de 1993, a las 9 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

4º.— Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la entrevista personal el próximo día 12 de mayo de 1993, a las 9,45 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, debiendo presentarse con el D.N.I.

San Vicente de la Sonsierra, a 8 de marzo de 1993.— El Alcalde, José M^a Orive Pérez.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Resoluciones de cartas devueltas, enviadas por la Sección de Recursos de la Consejería de Hacienda y Economía III.A.203

REF: T-377/89

EXPEDIENTE N^o: 89/T/10109

NOMBRE: Doña Asunción Marsal Queralto

DOMICILIO: Gonzalo de Berceo, 14-4º B - Logroño

CONCEPTO: Desestimar el recurso interpuesto

REF: T-729/91

EXPEDIENTE N^o: 91/T/27

NOMBRE: D. Alberto Cerralaza Ortigosa

DOMICILIO: San Antón, 20-1º D - Logroño

CONCEPTO: Desestimar el recurso presentado (baja de 473.640 Pts. alta de 339.102 Pts.).

REF: T-77/92

EXPEDIENTE N^o: 90/T/10657

NOMBRE: Doña Emilia Garrido Ambrona

DOMICILIO: Daniel Trevijano, 4 - Logroño

CONCEPTO: Estimar el recurso, fijando la comprobación de valores en 11.450.000 Pts.

REF: T-1031/91

EXPEDIENTE N^o: 90/T/11425

NOMBRE: D. Eduardo Bustamante Asin

DOMICILIO: Jorge Vigón, 51-7º - Logroño

CONCEPTO: Estimar el recurso interpuesto y (baja de 117.425 Pts.) El resultado de la comprobación de valores es de 42.900.000 Pts. Logroño, 11 de Marzo de 1993.— El Jefe de la Sección, Carlos de Miguel de Miguel.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.